



Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

VISTO: El Decreto N° 2025/DEC00000289 de fecha de fecha 04 de agosto de 2025, de esta Presidencia;

Y CONSIDERANDO:

Que la Legislatura de la Provincia de Córdoba, mediante el mencionado Decreto, aprobó el Plan Estratégico de Parlamento Abierto, designando a la Secretaria General, como Autoridad de Aplicación del mismo, y encargada del diseño y ejecución del plan de acción correspondiente a cada mandato.

Que a través del art. 3 del citado decreto, se instruyó a la Autoridad de Aplicación a desarrollar el “Segundo Plan Estratégico de Parlamento Abierto, Acciones 2025 y 2027”, a ser creado conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, referentes académicos y demás actores de la comunidad en general, con fecha máxima de ejecución y cumplimiento de los compromisos en él establecidos, al día 10 de diciembre de 2027.

Que en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil tales como, Asociación Apu Kuntur, Fundación Vivir Libres, Centro de Iniciativa Urbana, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba; se ha elaborado el Segundo Plan establecido en el art. 3, bajo la denominación “Plan de Acción de Parlamento Abierto 2025-2027”, para la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Que en virtud de lo expuesto, deviene necesario y oportuno en esta instancia aprobar el segundo “Plan de Acción de Parlamento Abierto 2025-2027”, el cual tiene como propósito concretar en el corto plazo una política de apertura parlamentaria para la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 inc. 4., del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, el Decreto N° 2025/0000289 de la Presidencia de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba y en uso de las atribuciones;



Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

EL SECRETARIO GENERAL DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- *APRUÉBASE* el Segundo “Plan de Acción de Parlamento Abierto 2025-2027”, para la Legislatura de la Provincia de Córdoba”, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- *ESTABLECESE* como plazo de ejecución y cumplimiento de los compromisos establecidos en el segundo “Plan de Acción Parlamento Abierto 2025/2027, el comprendido entre la fecha del presente instrumento legal y hasta el día 10 de diciembre de 2027.

Artículo 3º.- *PROTOCOLÍCESE*, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese, notifíquese y archívese.

PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO

2025-2027

Legislatura de la Provincia de Córdoba

AGOSTO DEL 2025

ALONSO Guillermo
SECRETARIO LEGISLATIVO - PODER LEGISLATIVO
e-Expediente CBA - 25/09/2025 14:23:32 ART



Legislatura
Córdoba



ÍNDICE

• Introducción.....	3
• Antecedentes.....	6
• Fundamentación.....	8
• Plan de Acción, objetivos y metodología.....	10
• Compromisos.....	17
• Consideraciones finales	23
• Bibliografía.....	24



Introducción

El concepto de Parlamento Abierto surge como una extensión y profundización del paradigma de Gobierno Abierto, promovido a nivel internacional desde la década de 2010. Su propósito central es transformar a las instituciones legislativas en espacios más transparentes, accesibles y participativos, en los que la ciudadanía pueda ejercer un rol activo en la construcción de políticas públicas, el control social y la defensa de la democracia (ParlAmericas, 2018).

La importancia de este modelo radica en que los parlamentos constituyen instituciones centrales de la vida democrática, responsables de representar a la ciudadanía, legislar en beneficio del interés público y ejercer funciones de control sobre los otros poderes del Estado. Como advierte Leston-Bandeira (2012), el desafío contemporáneo de los parlamentos no es solamente cumplir con esas funciones, sino recuperar y fortalecer la confianza ciudadana, en un contexto de crecientes demandas de apertura, pluralidad y eficacia en la toma de decisiones.

En América Latina, el movimiento de Parlamento Abierto ha adquirido una relevancia creciente durante los últimos años. Diversas experiencias nacionales y subnacionales han mostrado que las iniciativas de apertura legislativa contribuyen a reducir las asimetrías de información, mejorar la calidad del debate público y favorecer la elaboración de leyes más inclusivas (Hernández, 2019). Según McGee y Edwards (2016), estos procesos también tienen un valor simbólico y político, ya que reafirman la idea de que los parlamentos son instituciones vivas, capaces de adaptarse a los desafíos de las sociedades contemporáneas mediante la innovación democrática.

La consolidación de democracias más inclusivas y resilientes depende en gran medida de la capacidad de los parlamentos para responder a las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas de nuestro tiempo. El avance de las tecnologías digitales, el crecimiento de la sociedad civil organizada y la demanda creciente de transparencia han configurado un escenario en el cual los parlamentos deben redefinir sus formas de relacionarse con la ciudadanía (Norris, 2011).

En este sentido, la noción de Parlamento Abierto constituye una respuesta institucional a la llamada “crisis de representación”, fenómeno caracterizado por el distanciamiento entre los ciudadanos y sus



representantes (Norris, 2011). Investigaciones recientes sostienen que los parlamentos abiertos pueden contribuir a fortalecer la legitimidad democrática al brindar mayores oportunidades de participación, aumentar el acceso a la información pública y generar procesos de deliberación más inclusivos (OECD, 2021; Fox, 2007).

Asimismo, la apertura legislativa es clave para promover un ecosistema de gobernanza colaborativa, en el cual el Estado no actúa de manera aislada, sino en interacción constante con actores sociales, comunitarios, académicos y privados (Heald, 2006; Ruijter, Grimmelikhuijsen, & Meijer, 2020). La transparencia y la participación no son únicamente valores normativos, sino también condiciones necesarias para mejorar la calidad y eficacia de las políticas públicas.

En este marco, la Legislatura de la Provincia de Córdoba se ha consolidado como una institución pionera en la región al incorporar, desde hace más de una década, principios de transparencia, participación ciudadana y apertura legislativa en su agenda institucional. Este recorrido ha permitido generar aprendizajes valiosos y sentar las bases para la implementación del Plan Estratégico de Parlamento Abierto 2025–2027, concebido como un instrumento de planificación que articula innovación institucional, sostenibilidad y un fuerte compromiso territorial (Legislatura de Córdoba, 2022).

Entre los hitos destacados, pueden mencionarse la implementación de portales de datos abiertos, la promoción de actividades de formación ciudadana y la generación de espacios de diálogo multiactor que han permitido fortalecer la vinculación del Poder Legislativo con la sociedad civil (Legislatura de Córdoba, 2022). Estos avances han sido reconocidos en distintos foros nacionales e internacionales, posicionando a Córdoba como un caso de referencia en materia de innovación parlamentaria.

No obstante, como toda experiencia de transformación institucional, este proceso enfrenta desafíos permanentes. Uno de ellos es garantizar que la apertura legislativa se sostenga en el tiempo como una política de Estado, y no únicamente como una serie de iniciativas puntuales. Otro reto central es profundizar el enfoque territorial, ampliando la participación y el acceso a sectores de la



ciudadanía que, por condiciones geográficas, sociales o culturales, encuentran mayores obstáculos para incidir en los procesos legislativos (Zaremborg & Welp, 2019).

El Plan de Acción 2025–2027 de Parlamento Abierto de la Legislatura de Córdoba se formula en este contexto, como una hoja de ruta que articula las demandas ciudadanas, las buenas prácticas internacionales y los aprendizajes locales acumulados en la última década. Su propósito central es consolidar un modelo parlamentario abierto, innovador y sostenible, capaz de responder a los desafíos presentes y futuros de la democracia cordobesa.

Este Plan busca integrar cuatro dimensiones de manera transversal:

1. Transparencia y acceso a la información legislativa, para garantizar el derecho ciudadano a conocer y evaluar el trabajo parlamentario.
2. Innovación tecnológica y digitalización, como herramientas para ampliar el alcance de la apertura y facilitar la interacción con la ciudadanía.
3. Vinculación con la sociedad, que abarca la participación ciudadana efectiva, el enfoque territorial y la sostenibilidad, asegurando la inclusión de actores diversos y la articulación con el entramado comunitario, académico y productivo.
4. Perspectiva de género y diversidad, promoviendo la inclusión, la equidad y la representatividad plena en los procesos legislativos y en la vida institucional.

En línea con los compromisos asumidos en el marco de la Alianza para el Parlamento Abierto (OPA), el Plan 2025–2027 representa un paso más en la consolidación de una Legislatura abierta, cercana y comprometida con los valores democráticos (ParlAmericas, 2018). Tal como advierte la OCDE (2021), los planes estratégicos de apertura no deben limitarse a la adopción de buenas prácticas, sino que deben concebirse como procesos dinámicos de aprendizaje e innovación institucional, capaces de adaptarse a contextos cambiantes y a nuevas demandas ciudadanas.

En suma, la introducción de este Plan de Acción no solo enmarca un conjunto de acciones programáticas, sino que refleja una visión estratégica: fortalecer la confianza ciudadana, renovar la



legitimidad democrática y proyectar un modelo parlamentario en el que la apertura, la innovación y la sostenibilidad se conviertan en pilares permanentes de la gestión legislativa.

Antecedentes de la Legislatura de Córdoba en Materia de Transparencia

La Legislatura de la Provincia de Córdoba ha consolidado un compromiso sostenido con la transparencia y la apertura parlamentaria, posicionándose como un referente en América Latina en materia de innovación legislativa. Este compromiso se ha traducido en la implementación de políticas, procesos y herramientas digitales que garantizan mayor accesibilidad a la información, fortalecen la participación ciudadana y promueven mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

1. Implementación de herramientas digitales

Desde el año 2020, en consonancia con los principios del Parlamento Abierto promovidos por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, 2019), la Legislatura ha desplegado un conjunto de iniciativas tecnológicas destinadas a modernizar la gestión parlamentaria y acercar el Poder Legislativo a la ciudadanía. Entre ellas se destacan:

- **Sistema de Gestión Legislativa Digital (GLD):** plataforma integral que optimiza la tramitación de proyectos, digitaliza los procesos legislativos y permite un seguimiento ágil tanto por parte de los legisladores como de la ciudadanía (Legislatura de Córdoba, 2021).
- **Mesa de entrada digital:** mecanismo que facilita a la ciudadanía la presentación de solicitudes y trámites administrativos en formato electrónico, mejorando la eficiencia y accesibilidad de los servicios legislativos.
- **Portal de Datos Abiertos:** lanzado en noviembre de 2020, constituye un hito en la apertura parlamentaria al poner a disposición información legislativa en formatos estructurados y reutilizables, lo que favorece la transparencia activa y el control social (Directorio Legislativo, 2023).



Estas iniciativas se inscriben en una tendencia regional hacia la digitalización parlamentaria, reconocida como una herramienta clave para fortalecer la legitimidad democrática y la confianza ciudadana (Puente Martínez, 2019; Alcántara Sáez & García Montero, 2013).

2. Reconocimientos y evaluaciones

El compromiso de la Legislatura de Córdoba ha sido validado a través de reconocimientos internacionales y evaluaciones externas que destacan sus avances en materia de apertura institucional.

- **Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL):** en su medición de 2023, elaborada por la Fundación Directorio Legislativo, la Legislatura obtuvo una puntuación de 66,79%, alcanzando el primer lugar en América Latina en políticas de transparencia y participación ciudadana. Este logro fue posible gracias a la incorporación de estándares de acceso a la información, digitalización de procesos y promoción de espacios de participación ciudadana (Directorio Legislativo, 2023).

Según Khemvirg Puente Martínez (2021), los indicadores de transparencia legislativa son esenciales para “medir la capacidad de los parlamentos de garantizar el acceso a la información pública, rendir cuentas y facilitar la participación ciudadana”, lo cual se ve reflejado en el posicionamiento alcanzado por Córdoba.

La trayectoria de la Legislatura se inscribe dentro de un proceso más amplio de consolidación del parlamento abierto en la región, alineándose con las recomendaciones de organismos internacionales como la OEA (2020), que promueve la adopción de marcos normativos e instrumentos de acceso a la información pública como condición indispensable para el fortalecimiento democrático.

3. Marco Normativo y Compromisos Institucionales

La transparencia y la apertura parlamentaria están institucionalizadas en la Legislatura de la Provincia de Córdoba



- Resolución R-3774/2022: Establece la publicación de actos parlamentarios en formatos abiertos, accesibles y reutilizables, garantizando la publicidad de la actividad legislativa .
- Plan Estratégico de Parlamento Abierto (2022–2023): Define compromisos claros en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, consolidando una política institucional de parlamento abierto
- Plan Estratégico de Parlamento Abierto (2025–2027). Define nuevos desafíos a los compromisos ya existentes de Innovación, Transparencia y Vinculación con la Sociedad, incorporando de manera transversal la perspectiva de género como pilar fundamental para garantizar la equidad, la inclusión y el respeto por los derechos humanos de todas las personas con el objetivo de consolidar una Legislatura más justa, representativa e inclusiva.

Fundamentación del Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto

El Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto de la Legislatura de Córdoba se fundamenta en la necesidad de profundizar y consolidar los avances institucionales en materia de transparencia, participación ciudadana e innovación parlamentaria. Su desarrollo responde a los lineamientos establecidos por el Decreto N.º 2022/DEC-000000001, de fecha 14 de junio de 2022, que oficializa la implementación del plan y garantiza su articulación con las políticas de apertura legislativa a nivel provincial (Legislatura de Córdoba, 2022).

La importancia de este instrumento radica en que consolida la continuidad de un proceso iniciado en 2020, en el marco de la tendencia regional hacia la consolidación de parlamentos abiertos. Tal como señala Puente Martínez (2019), los planes de acción en materia de parlamento abierto deben entenderse como “procesos dinámicos y evolutivos que requieren institucionalización, monitoreo y participación constante de la ciudadanía” (p. 45).

En este sentido, el plan busca fortalecer la infraestructura digital, consolidando herramientas tecnológicas ya implementadas (portal de datos abiertos, gestión legislativa digital, mesa de entrada



electrónica), al tiempo que promueve una vinculación más estrecha con la ciudadanía y la participación de diversos actores sociales en la construcción de políticas parlamentarias. La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, 2019) sostiene que la apertura institucional en los parlamentos no puede limitarse a la publicación de información, sino que debe traducirse en mecanismos efectivos de participación ciudadana y rendición de cuentas, garantizando resultados tangibles y sostenibles.

Asimismo, el Segundo Plan de Acción incorpora un enfoque transversal de género y diversidad, alineándose con las recomendaciones de organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), que destacan la importancia de integrar estas perspectivas en los procesos de innovación y modernización institucional para reducir brechas de desigualdad y fortalecer la inclusión democrática.

De este modo, el plan constituye no sólo un instrumento institucional de planificación y seguimiento, sino también un mecanismo de legitimación democrática, orientado a asegurar la continuidad y la profundización de los procesos de transparencia y participación ciudadana. En línea con Alcántara Sáez y García Montero (2013), puede afirmarse que los parlamentos que incorporan prácticas de apertura no solo fortalecen su capacidad de control y representación, sino que además se consolidan como actores centrales en la regeneración de la confianza ciudadana.

En consecuencia, el Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto reafirma a la Legislatura de Córdoba como un modelo de innovación y apertura institucional en América Latina, al tiempo que proyecta un marco estratégico de gobernanza participativa, inclusiva y sostenible.

Desarrollo del Plan de Acción 2025–2027: objetivos y metodología

El Plan de Acción 2025–2027 de Parlamento Abierto de la Legislatura de Córdoba se propone consolidar una gestión legislativa abierta, transparente, innovadora y participativa. El Plan integra como ejes transversales la transparencia, la participación ciudadana, la innovación institucional y la perspectiva de género y diversidad, con el fin de fortalecer el vínculo entre la institución



parlamentaria y la ciudadanía, y responder de manera efectiva a los desafíos democráticos y sociales de la Provincia de Córdoba.

Su diseño e implementación se apoyan en una planificación estratégica participativa, basada en objetivos claros, metodologías inclusivas y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.

Objetivos

1. Fortalecer la transparencia legislativa:

- Promover el acceso público a información parlamentaria de manera completa, clara y reutilizable.
- Publicar actos, resoluciones y proyectos de manera sistemática en el Portal de Datos Abiertos.
- Garantizar la publicación oportuna, accesible y sistematizada de las actividades legislativas en la página web institucional, promoviendo la participación ciudadana mediante información clara y actualizada.

2. Impulsar la innovación tecnológica:

- Mejorar la gestión legislativa mediante herramientas digitales integradas.
- Incorporar soluciones tecnológicas que faciliten la interacción de la ciudadanía con los procesos parlamentarios.

3. Promover la vinculación con la sociedad:

- Desarrollar espacios de diálogo multiactor que incluyan organizaciones sociales, universidades, cámaras empresariales y ciudadanía en general.
- Fomentar la participación territorial, asegurando que comunidades de distintas localidades de la provincia puedan formar parte de los procesos legislativos.

4. Incorporar perspectiva de género y diversidad:

- Garantizar que las acciones del Plan contemplen la participación equitativa de grupos históricamente sub-representados.
- Diseñar indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas de inclusión y diversidad.



Metodología

La metodología del Plan se basa en tres ejes estratégicos:

1. Diagnóstico y análisis participativo:
 - Identificación de brechas y oportunidades en los procesos de transparencia y participación.
 - Consulta con actores clave de la sociedad civil, academia y organismos públicos.
2. Planificación y definición de acciones:
 - Establecimiento de metas específicas y cronogramas de ejecución.
 - Priorización de iniciativas en función del impacto esperado y la factibilidad.
3. Implementación, seguimiento y evaluación:
 - Monitoreo continuo de indicadores de desempeño y cumplimiento de objetivos.
 - Ajustes periódicos basados en resultados y retroalimentación ciudadana.
 - Publicación de informes de avance para garantizar la rendición de cuentas.

Con esta estructura, el Plan de Acción 2025–2027 constituye un instrumento integral de planificación, orientado a consolidar una **Legislatura abierta, innovadora y participativa**, capaz de responder a los desafíos democráticos y sociales de la Provincia de Córdoba.

Estos tres ejes se desarrollarán en cuatro etapas.

Etapas 1: Identificación y preparación de las instancias de co-creación

En esta fase es primordial definir los participantes y las herramientas para la elaboración del Plan de Acción, delineándose las siguientes acciones:

- Establecer las bases legales y organizativas para la elaboración del plan seleccionando los participantes claves.
- Analizar la normativa vigente relacionada con transparencia, participación ciudadana y parlamento abierto según lo expresa el Decreto N° 2022/DEC-000000001.
- Implementar instancias de construcción: mesas de co-creación



- Definir actores invitados: universidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas.

Etapa 2: Instancias de co-creación y definición de los compromisos

Las instancias de co-creación representan un componente central en la elaboración de planes de acción de parlamento abierto, ya que permiten incorporar la voz de la ciudadanía, la sociedad civil, el sector académico y otros actores estratégicos en la definición de prioridades y estrategias institucionales. Según la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, 2019), la co-creación constituye un estándar internacional que asegura que las políticas de apertura no se diseñen de manera unilateral, sino en diálogo constante entre autoridades y sociedad.

En este marco, la definición de compromisos resulta clave para traducir ese proceso participativo en objetivos concretos, medibles y verificables. Como señalan Puente Martínez (2019) y Alcántara Sáez & García Montero (2013), la construcción de compromisos consensuados fortalece la legitimidad democrática de los parlamentos y permite dar seguimiento a los avances mediante indicadores claros de transparencia, participación y rendición de cuentas.

De este modo, las instancias de co-creación y la definición de compromisos no solo consolidan la apertura legislativa, sino que también generan corresponsabilidad entre instituciones y ciudadanía, asegurando que el plan se constituya en una verdadera herramienta de transformación democrática y de fortalecimiento del vínculo entre la Legislatura y la sociedad.

Con ese propósito se planifican y ejecutan mesas de co-creación con distintos actores de la sociedad civil, academia, sector público y privado, que permita recoger aportes, experiencias y propuestas de los actores clave para el diseño del plan. Esas ideas, propuestas y recomendaciones serán sistematizadas y organizadas de manera tal que, detectando las buenas prácticas y las necesidades de mejoras se pueda elaborar un borrador de compromisos para el Plan.

- Primera instancia:



Se convoca a una Mesa de Co-creación orientada al eje Género y Diversidad, la misma tuvo 2 hs de duración con la participación de distintos actores institucionales del ámbito académico, social y público de colectivos LGBTQ+. Formaron parte de la jornada representantes de la Dirección de Gestión de Datos y la Dirección de inclusión y Diversidades y otras áreas de la Legislatura; Secretaría de Comunicación de la Defensoría del Pueblo; Facultad de Filosofía y Humanidades y la Unidad Central de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Córdoba; Secretaría de Bienestar y Área de capacitación de la Universidad Nacional de Villa María; la Fundación Vivir Libres; la Asociación Civil Mulan; y Programa de género y diversidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El objetivo de la jornada fue recabar diagnósticos, experiencias y propuestas concretas que permitan diseñar políticas institucionales sostenibles y operativas, tanto para el funcionamiento interno de la Legislatura como para su proyección territorial.

La dinámica combinó una reflexión individual guiada por preguntas disparadoras (10–15 minutos) y una puesta en común en formato de ronda abierta. Las intervenciones fueron registradas en tiempo real y sistematizadas para su posterior análisis. Esta metodología permitió equilibrar la escucha atenta con la generación participativa de propuestas operativas.

- Segunda instancia:

Como continuación del proceso iniciado en la primera instancia y en el marco de la metodología de co-creación, una vez finalizada la mesa de trabajo, se elabora un documento síntesis que sistematiza los aportes, debates y propuestas surgidas en cada instancia. Este documento es enviado por correo electrónico a las y los participantes, con el objetivo de que puedan revisar la información registrada, realizar aportes adicionales o sugerir correcciones en caso de ser necesario.

De este modo, se asegura la validación colectiva del material y se garantiza que las contribuciones de todos los actores queden reflejadas de manera fiel. La información procesada constituye la base para la elaboración del borrador de compromisos, el cual será posteriormente analizado, consensado y formalizado como parte del Plan de Acción.

- Tercera instancia:



Se convocó a una mesa de co-creación con la temática innovación y sostenibilidad de 2 hs de duración con modalidad híbrida presencial y virtual, junto a representantes de universidades y entidades del ámbito de la tecnología. Este espacio se desarrolla con el propósito de escuchar, priorizar y alinear propuestas de referentes del ámbito académico, social, territorial y tecnológico, con el fin de transformarlas en acciones concretas y medibles que fortalezcan la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua en el accionar legislativo.

Durante la jornada se trabaja de manera participativa en torno a cuatro subejjes temáticos:

- Gobernanza democrática y cooperación territorial.
- Sostenibilidad legislativa y enfoque ESG.
- Innovación pública, tecnológica y digital.
- Innovación en cultura institucional e impacto social

Una vez finalizado el intercambio, se sistematizaron los aportes y fueron puestos a consideración para la redacción final de un acta compromiso que firmará tanto la Legislatura como los actores participantes.

Estuvieron presentes miembros de: El Observatorio Jurídico Legislativo del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, especialistas en Geomática aplicada a la gestión ambiental; doctores en Desarrollo Territorial de la Universidad Siglo 21 y CONICET; miembros del Centro de Iniciativa Urbana; la Dirección de Innovación y Transferencia de Conocimiento en Universidad Siglo 21; Miembros de la startup Aipha-G; la Directora del departamento de Innovación Tecnológica y Productiva de la Universidad Provincial de Córdoba. Mientras que vía Zoom se sumaron miembros de la Asociación Civil Ciudadanía Metropolitana; consultorías privadas; y la Decana de la carrera de Ciencias Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba. Además, Julieta Pasaarelli, asesora en sustentabilidad, y Diego Soria de la Asociación Civil Apu Kuntur y consultor GovTech, colaboraron en el desarrollo de la mesa.



- Cuarta instancia:

Como continuación del proceso iniciado en la tercera instancia y en el marco de la metodología de co-creación, se elabora un documento síntesis que sistematiza los aportes, debates y propuestas surgidas en la mesa. Este documento es enviado por correo electrónico a las y los participantes, con el objetivo de que puedan revisar la información registrada, realizar aportes adicionales o sugerir correcciones en caso de ser necesario. La información procesada constituye la base para la elaboración del borrador de compromisos, el cual será posteriormente analizado, consensuado y formalizado como parte del Plan de Acción.

Etapas 3: Aprobación formal del Plan de Acción por las autoridades legislativas

La tercera etapa del proceso metodológico se centra en la validación institucional y social del Plan de Acción de Parlamento Abierto 2025-2027, previa presentación del borrador del plan a las autoridades de la legislatura y la incorporación de ajustes finales.

Una vez alcanzado el consenso en torno a los compromisos, mediante un proceso participativo y deliberativo, se procede a la presentación definitiva del documento. Esta instancia refleja lo señalado por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, 2019), que reconoce a la co-creación y aprobación conjunta como mecanismos esenciales para garantizar la legitimidad de los planes de apertura institucional.

En este sentido, el plan se consolida como un instrumento de política pública sustentado en el acuerdo entre la Legislatura y la sociedad civil, con la finalidad de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana (Puente Martínez, 2019).

La etapa culmina con la firma de la resolución que aprueba formalmente el Plan de Acción, a cargo del Secretario General de la Legislatura, acompañada por las instituciones y organizaciones y miembros de la sociedad civil que participaron en el proceso de co-creación. Tal como destacan Alcántara Sáez y García Montero (2013), la validación formal con respaldo plural es un paso imprescindible para otorgar fuerza institucional y sostenibilidad a los compromisos asumidos.



De este modo, la aprobación no constituye sólo un acto administrativo, sino también un gesto simbólico y político que reafirma la voluntad de la Legislatura de Córdoba de consolidarse como un referente en materia de parlamento abierto en la región.

Etapa 4: Implementación de las acciones y monitoreo continuo de avances e indicadores de desempeño

En esta fase se procede a la ejecución sistemática de las acciones previstas en el plan, conforme a los cronogramas establecidos y con la asignación de recursos humanos, financieros y tecnológicos correspondientes. La implementación se orienta a materializar las acciones o hitos establecidos en los compromisos para obtener resultados concretos, garantizando la coordinación entre las áreas responsables y el cumplimiento de los plazos definidos.

De manera paralela, se desarrolla un sistema de monitoreo continuo que permite dar seguimiento a los avances mediante indicadores de desempeño previamente definidos. Dicho sistema constituye una herramienta para evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones implementadas, detectar tempranamente desvíos y aplicar medidas correctivas oportunas.

El monitoreo continuo y el registro de los resultados no solo asegura la trazabilidad de las acciones, sino que también aporta información valiosa para la mejora de los procesos institucionales, consolidando la transparencia y la rendición de cuentas.



Compromiso 1: Género y Diversidad

Nombre

Promover la igualdad de género y el respeto a la diversidad en todas sus dimensiones mediante un programa institucional integral de formación, diagnóstico y participación ciudadana.

Período de implementación

2025 – 2027

Responsables

- Secretaría General (responsable principal)
- Secretaría Administrativa / Capital Humano (apoyo en diagnóstico y gestión interna)
- Dirección de Prensa (difusión de campañas)
- Universidades y ONGs especializadas (apoyo técnico y validación)

Compromiso explicado

Implementar un conjunto de medidas articuladas —formación continua obligatoria para el personal legislativo, diagnóstico institucional periódico, mecanismos permanentes de participación y campañas públicas— que permitan institucionalizar la perspectiva de género y diversidad en la Legislatura, mejorar las condiciones internas y proyectar prácticas inclusivas hacia la ciudadanía, generando espacios de participación y campañas públicas que fortalezcan una cultura institucional inclusiva.

¿Cuál es la problemática que aborda?

La incorporación de políticas de igualdad de género y diversidad enfrenta importantes limitaciones a la hora de integrarlas de manera efectiva en la estructura cotidiana de la organización. En el ámbito legislativo, existe una comprensión fragmentada por parte de los distintos actores sobre el



compromiso institucional con la perspectiva de género y la diversidad, así como sobre las herramientas destinadas a prevenir y atender situaciones de violencia y discriminación.

Contar con personal formado en los conceptos y prácticas operativas vinculadas a género y diversidad permite unificar el lenguaje institucional y armonizar criterios de actuación. La transformación de iniciativas aisladas en una política institucional sostenida requiere de una transformación organizacional orientada a la formación de todos los recursos humanos que participan en el circuito legislativo —desde la atención al ciudadano hasta áreas de diseño normativo y comunicación—, de modo que puedan acompañar y garantizar la implementación efectiva de dichas políticas.

¿Cómo contribuye a solucionar la problemática?

La sensibilización sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género y diversidad en todas las áreas y niveles de la Legislatura es central para que una política inclusiva sea efectiva y sostenible en el tiempo. La formación de los distintos actores internos en esta materia, junto con la implementación de diagnósticos periódicos y la apertura de canales de participación, contribuye a generar recursos capacitados para llevar adelante el proceso de institucionalización de estas políticas y garantizar su aplicación práctica.

De esta manera, se construye una visión común y homogénea que fortalece el reconocimiento del compromiso legislativo con la igualdad y el respeto a la diversidad, y se consolidan mecanismos estables que promueven cambios culturales e institucionales profundos.

El proceso de formación y apertura puede desarrollarse considerando criterios como:

- Grado de vinculación del área o de los colaboradores legislativos con la temática de género y diversidad.
- Nivel en la estructura orgánica y responsabilidad funcional (legisladores/as, funcionarios/as, personal de planta).



Relevancia dentro de los valores de la OGP

Este compromiso se alinea con los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) al promover:

- Transparencia: publicando diagnósticos y avances.
- Participación: creando espacios institucionales de consulta y co-creación.
- Rendición de cuentas: estableciendo indicadores y medidas de seguimiento.
- Innovación y efectividad: incorporando enfoques pedagógicos y canales modernos de difusión y monitoreo.

Actividades y cronograma (2025–2027)

Acción	Responsable	Plazo	Indicadores
Elaboración del Programa Integral de Formación en Género y Diversidad Diseño y planificación del programa de capacitación.	Secretaría General	Septiembre – Diciembre 2025	Programa diseñado y aprobado; número de módulos planificados; materiales elaborados; cronograma publicado.
Implementación del Programa Integral de Formación en Género y Diversidad Ciclo de capacitaciones obligatorias y continuas (presenciales y virtuales) para todo el personal legislativo.	Secretaría General	2026- 2027	% de empleados/as capacitados/as; número de instancias formativas anuales; nivel de satisfacción; incorporación de contenidos en la práctica laboral.
Diagnóstico de situación en género y diversidad Relevamiento institucional sobre paridad, condiciones laborales, protocolos de actuación y percepción del clima laboral.	Secretaría General / Capital Humano / Universidades / ONGs	2025–2027	Informe diagnóstico publicado; N° de recomendaciones adoptadas; mejoras implementadas en normativas internas y protocolos
Canales permanentes de participación Consejo consultivo de género, mesas de diálogo con organizaciones y referente técnico mensual para acompañamiento.	Secretaría General	2025–2027	N° de encuentros realizados; N° de organizaciones participantes; propuestas incorporadas a la agenda legislativa o administrativa



Campañas públicas en género y diversidad Campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad sobre igualdad, diversidad y prevención de la violencia.	Secretaría General / Dirección de Prensa / Universidades / ONGs	2025–2027	Nº de campañas realizadas; alcance en medios/redes; nivel de interacción/participación ciudadana
---	---	-----------	--

Compromiso 2: Innovación y sostenibilidad

Nombre

Fortalecimiento Institucional hacia una Legislatura Innovadora, Sostenible y con Gobernanza democrática.

Periodo de implementación

2025 – 2027

Responsables:

- Secretaría General (responsable principal)
- Universidades y ONGs especializadas (apoyo técnico y validación)

Compromiso explicado

Este compromiso busca consolidar a la Legislatura de Córdoba como una institución moderna, responsable y cercana a la ciudadanía, a través del fortalecimiento de su gestión interna y la incorporación de enfoques innovadores y sostenibles en su funcionamiento. La iniciativa pone el acento en tres dimensiones complementarias, la Innovación pública, la Territorialidad y sostenibilidad y la Gobernanza democrática.

¿Cuál es la problemática que aborda?

La Legislatura de Córdoba enfrenta el desafío de responder a la creciente demanda de innovación pública, tecnológica y de sostenibilidad frente a los nuevos retos que plantean las necesidades y



expectativas de la ciudadanía. En este sentido es necesario profundizar y ampliar el trabajo de la Legislatura en materia de apertura y transparencia en la gestión pública, participación ciudadana y diálogo con la sociedad civil, fomentando el apoyo a la comunidad y al desarrollo sostenible de la provincia, constituyéndose así como un referente de buenas prácticas hacia la sociedad y el territorio.

¿Cómo contribuye a solucionar la problemática?

Este compromiso busca responder a los desafíos que enfrentan actualmente las instituciones legislativas en materia de eficiencia, sostenibilidad y apertura. Al incorporar criterios de innovación pública, sostenibilidad y responsabilidad social (ESG y ODS), la Legislatura no solo modernizará su gestión interna mediante la digitalización de procesos y el uso de tecnologías más eficientes, sino que también fortalecerá la articulación con actores sociales, académicos y territoriales. De este modo, promoverá una gestión más inclusiva, transparente y responsable, capaz de anticipar y dar respuesta a demandas ciudadanas vinculadas al desarrollo sustentable y a la innovación en las políticas públicas. Para ello buscará implementar tecnologías y herramientas digitales que mejoren la gestión pública, aumenten la transparencia y faciliten la vinculación, creando espacios de participación, sensibilización y diálogo con la sociedad civil que fomenten la colaboración y el trabajo conjunto.

Relevancia dentro de los valores de la OGP

Este compromiso se alinea con los valores fundamentales de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) al promover:

- Transparencia y apertura: publicación de diagnósticos, resultados e indicadores.
- Participación ciudadana: al crear espacios de participación, sensibilización y diálogo con la sociedad civil que fomenten la colaboración y el trabajo conjunto.
- Innovación y sostenibilidad: incorporación de criterios ESG y herramientas tecnológicas en los procesos legislativos.
- Rendición de cuentas: a través de los mecanismos de seguimiento y monitoreo ciudadano.



Al alinearse con estos valores, la Legislatura demuestra su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana, la innovación y la sostenibilidad, y busca constituirse como un referente de buenas prácticas en la región, fortaleciendo la gobernanza democrática y la promoción de una gestión más inclusiva, transparente y responsable.

Actividades y cronograma (2025–2027)

Acción	Responsable	Plazo	Indicadores
Ciclo de talleres de innovación pública y sostenibilidad Capacitación en metodologías ágiles, design thinking y criterios ESG/ODS aplicados al trabajo legislativo.	Secretaría General	2025/2027	Número de talleres realizados y de participantes.
Capacitación en IA aplicada a procesos legislativos Entrenamiento en el uso de IA para búsqueda normativa, generación de resúmenes y análisis de expedientes.	Secretaría General	2025/2027	Número de capacitaciones realizadas y porcentaje de personal capacitado.
Plataforma de formación digital Desarrollo de un campus virtual con cápsulas breves sobre innovación, sostenibilidad y digitalización.	Secretaría General/Dirección de Prensa	2025/2027	Plataforma operativa y número de cursos/cápsulas publicados
Programa Estudiantes Legisladores Simulación parlamentaria con estudiantes del último año de secundaria, con proyectos sobre innovación y sostenibilidad.	Secretaría General	2025/2027	Número de escuelas participantes, de estudiantes y de proyectos presentados; porcentaje de proyectos vinculados a ODS/ESG; nivel de satisfacción y aprendizaje percibido.
Programa Nuestra Bandera Promoción de la identidad de las comunidades y sus pueblos.	Secretaría General	2025/2027	Número de localidades participantes y de proyectos presentados
Córdoba Inspira Fomento de la actividad cultural, en una provincia con artistas y productores de alto nivel.	Secretaría General	2025/2027	Número de capacitaciones realizadas, de participantes, de artistas y de agentes culturales registrados en la base de datos.



Consideraciones finales

El Plan de Acción 2025–2027 de Parlamento Abierto de la Legislatura de Córdoba constituye un instrumento estratégico e integral orientado a consolidar una gestión legislativa transparente, participativa, innovadora e inclusiva. Su implementación permitirá fortalecer el vínculo entre la Legislatura y la ciudadanía, promoviendo la confianza pública, la rendición de cuentas y la participación democrática en todos los niveles de decisión.

Este Plan se apoya en objetivos claros, líneas de acción definidas y mecanismos de seguimiento con indicadores medibles, lo que garantiza que no se limite a ser un documento de planificación, sino que se convierta en una herramienta de gestión operativa y evaluación continua, con capacidad de adaptarse a los cambios y demandas del contexto social y político. Asimismo, incorpora de manera transversal la perspectiva de género y diversidad, asegurando la participación equitativa de grupos históricamente subrepresentados en la elaboración y ejecución de políticas legislativas.

La propuesta también impulsa la innovación tecnológica y metodológica, orientada a modernizar la gestión parlamentaria y facilitar la interacción de la ciudadanía con los procesos legislativos. Del mismo modo, promueve la ampliación de los mecanismos de vinculación con la sociedad, fortaleciendo la presencia territorial de la Legislatura y fomentando instancias de co-creación junto a actores sociales, académicos y comunitarios. A su vez, consolida una cultura de transparencia institucional que garantiza la apertura de la información, la trazabilidad de las decisiones y la rendición de cuentas mediante plataformas digitales, informes de gestión y la participación en indicadores internacionales de transparencia legislativa.

En definitiva, el Plan de Acción 2025–2027 reafirma el compromiso de la Legislatura de Córdoba con un Parlamento Abierto que escucha, dialoga y responde a la ciudadanía, consolidándose como un referente de buenas prácticas para el fortalecimiento democrático en la provincia. Su carácter estratégico y participativo asegura que las acciones propuestas generen un impacto sostenible, inclusivo y medible, contribuyendo a la construcción de una institución moderna, confiable y cercana a la sociedad.



Bibliografía

- Alcántara Sáez, M., & García Montero, M. (2013). *Parlamentos abiertos: Análisis comparado de la probidad y transparencia*. Banco Interamericano de Desarrollo.
<https://publications.iadb.org/es/publicacion/15366/parlamentos-abiertos>
- CEPAL. (2020). *Igualdad de género y parlamentos inclusivos en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Directorio Legislativo. (2023). *Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL)*. Fundación Directorio Legislativo. <https://directoriolegislativo.org>
- Fox, J. (2007). The uncertain relationship between transparency and accountability. *Development in Practice*, 17(4-5), 663–671.
- Heald, D. (2006). Varieties of Transparency. In C. Hood & D. Heald (Eds.), *Transparency: The Key to Better Governance?* (pp. 25–43). Oxford: Oxford University Press.
- Hernández, M. (2019). *Parlamento abierto: experiencias y desafíos en América Latina*. Ciudad de México: Instituto Nacional Demócrata.
- Legislatura de Córdoba. (2022). *Memoria institucional: Avances en Parlamento Abierto*. Córdoba: Legislatura de la Provincia de Córdoba.
- Legislatura de la Provincia de Córdoba. (2021). *Portal de Datos Abiertos*.
<https://www.legislaturacba.gob.ar>
- Legislatura de la Provincia de Córdoba. (2022). *Decreto N.º 2022/DEC-0000000001. Implementación del Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto*. Córdoba, Argentina.
- Leston-Bandeira, C. (2012). Studying the Relationship between Parliament and Citizens. *The Journal of Legislative Studies*, 18(3-4), 265–274.
- McGee, R., & Edwards, D. (2016). Opening governance: Change, continuity and conceptual ambiguity. *IDS Bulletin*, 47(1), 1–22.
- Norris, P. (2011). *Democratic Deficit: Critical Citizens Revisited*. Cambridge: Cambridge University Press.
- OECD. (2021). *Open Government: The Global Context and the Way Forward*. Paris: OECD Publishing.



- Open Government Partnership (OGP). (2019). *Parliamentary Openness Declaration*. Open Government Partnership. <https://www.opengovpartnership.org>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2020). *Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública*. OEA.
- ParlAmericas. (2018). *Guía de Parlamento Abierto*. Ottawa: ParlAmericas.
- Puente Martínez, K. (2019). *Transparencia legislativa y parlamento abierto*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Puente Martínez, K. (2021). *Los congresos locales en México: un estudio comparado sobre parlamento abierto*. UNAM.
- Ruijter, E., Grimmelikhuijsen, S., & Meijer, A. (2020). Open Government Data and Accountability: Deliberating and Learning in the Public Sector. *Government Information Quarterly*, 37(3), 101–406.
- Zaremborg, G., & Welp, Y. (2019). *Democracia digital en América Latina: participación y representación en la era de Internet*. Ciudad de México: FLACSO.

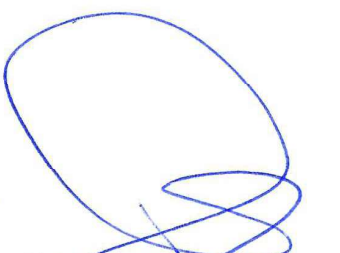


En el marco del proceso de elaboración del Plan de Acción 2025–2027 de la Legislatura de Córdoba, las instituciones y personas firmantes dejamos constancia de nuestra participación en las instancias de co-creación, y manifestamos nuestro compromiso con los principios de transparencia, innovación, sostenibilidad y apertura parlamentaria que orientan este plan.

Con nuestra firma, ratificamos la voluntad de acompañar y respaldar el Plan de Acción 2025–2027, entendiendo que constituye un paso fundamental para consolidar a la Legislatura como una institución abierta, cercana a la ciudadanía y promotora de una gestión democrática de calidad.



LEGISLATURA DE
CÓRDOBA
Guillermo Alonso
Secretario General



LEGISLATURA DE
CÓRDOBA
Thelma Galdeano
Directora General de Datos
Legislativos



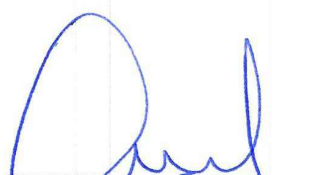
LEGISLATURA DE
CÓRDOBA
Carlos Baldo
Director General de
Asuntos Institucionales



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE CÓRDOBA
Mónica Cingolani
Decana de la Facultad de
Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales



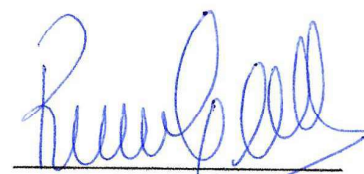
DEFENSORÍA DEL
PUEBLO DE CÓRDOBA
Gabriela Pérez Carreta
Secretaria de Comunicación



DEFENSORÍA DEL
PUEBLO DE CÓRDOBA
Yohana Ártico Fenoglio
Coordinadora de la Mesa
Intersectorial de Género y
Diversidad



Fernanda Bratti
Coordinadora del Programa
Género y Diversidad
Facultad de Ciencias de la
Comunicación
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA



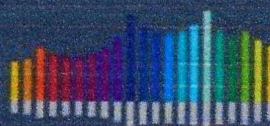
Rocio Chinellatto
Sub-coordinadora de la
Unidad Central de Políticas
de Género
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

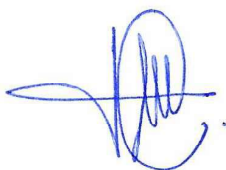


ASOCIACIÓN APU KUNTUR
Diego Soria
Presidente

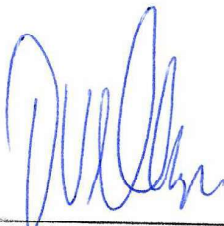


Legislatura
Córdoba





ASOCIACIÓN APU KUNTUR
Julieta Passarelli
Directora de Laboratorio de
Sostenibilidad y
Laboratorio de Identidad y
Cultura



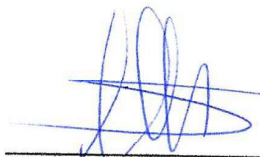
FUNDACIÓN VIVIR LIBRES
Dania Villanueva
Presidenta



FUNDACIÓN VIVIR LIBRES
Micaela Turnes Escobar
Tesorera



CENTRO DE INICIATIVA
URBANA
Emilio Martinez
Presidente



Melisa Sosa
Especialista en Geomática
Aplicada

